



COMUNICADO

El martes 15 de marzo de 2022, apenas un par de horas antes de dar inicio a una sesión ordinaria de patronato del Hospital Santo Tomás, los patronos que lo integramos, recibimos copia de la carta enviada por el Ministerio de la Presidencia al representante del Ministro de Salud que preside el Patronato, que incluía el texto del Proyecto de Ley 550, "*Que establece el marco regulatorio general para patronatos, consejos de gestión pública, comisiones, programas y otras entidades similares creados por el Estado*" el cual para nuestra sorpresa, había sido aprobado en tercer debate en la asamblea legislativa, haciendo tránsito para la sanción o veto del Señor Presidente de la República.

En dicha comunicación se indicaba además, un plazo de apenas cinco días hábiles para sustentar sobre su inexecutable o inconveniencia, es decir, hasta el veintidós de marzo de 2022.

Toda vez que no hubo constancia de una convocatoria que diera paso a los habituales períodos de consultas con los sectores relacionados, que los representantes de los Clubes ante los patronatos no fuimos informados de ninguna sesión con dicha finalidad y que el contenido del proyecto de Ley 550 luego de su análisis resultó ser inconveniente, hemos tomado la firme decisión de solicitar al Señor Presidente de la República el veto total de dicho proyecto de Ley.

Cabe destacar que se nos había alertado que el proyecto de Ley en mención buscaba modificar la Ley de Patronato del Hospital José Domingo de Obaldía, sin embargo, el texto e implementación de la misma hubiera terminado afectando la suerte de todos los patronatos bajo supervisión del Ministerio de Salud, por consiguiente, también la Ley del Patronato del Hospital Santo Tomás.

Al respecto, es importante comunicar a la ciudadanía que la Ley 4 de 2000 que crea el Patronato del Hospital Santo Tomás, no surge a la vida jurídica por casualidad o por intereses egoístas. Por el contrario, cobró vida como respuesta al clamor de la comunidad médica, de investigadores y docentes, de sus colaboradores, pero sobre todo de los pacientes, quienes por muchos años anhelaron un modelo eficiente, dirigido con profesionalismo, basado en mejores prácticas y alejado de la política.

Por ese motivo y por experiencias exitosas como la del Patronato del Hospital del Niño, es que se realizaron invitaciones para la integración de este nuevo Patronato a los correspondientes Clubes Cívicos que hoy lo conforman: Club Activo 2030 de Panamá, Club Kiwanis de Panamá, Club Rotario de Panamá y Club de Leones de Panamá, organizaciones prestigiosas y probadas por su trabajo voluntario en favor de la comunidad, reguladas internacionalmente y con apego a las más estrictas normas de ética y gobierno corporativo, las cuales se validan permanentemente para poder continuar con sus respectivas cartas constitutivas. Adicional, cada Club destaca por labores de liderazgo y valores morales de incuestionable impacto en la comunidad, actuando como voceros de los más necesitados, alejados de los vaivenes de la política y enfrentando inclusive al Poder de turno en innumerables episodios a lo largo de la historia de nuestro país.

El Proyecto de Ley 550 resulta inconveniente en su totalidad y una prueba de ello es su artículo 10, que incluye como patronos al Director de la Caja del Seguro Social y al director regional de Salud con derecho a voz y voto, figuras nuevas dentro de este ente colegiado, quienes en conjunto con el Ministro de Salud o su representante que ya preside el patronato, vendrían a ser 3 miembros provenientes de un entorno enteramente político.

Los patronatos se sustentan en administraciones basadas en modelos ágiles, transparentes, eficientes y adaptados a las necesidades de sus pacientes, manteniéndose alejado del alcance de cualquier tipo de interés particular.

Por todo lo anterior, reiteramos nuestro rechazo al Proyecto de Ley 550, el cual representaría un retroceso en materia de mejores prácticas, ya que propondría reemplazar y fundir al patronato con el resto del sistema estatal marcado por la influencia política, medio en el que confluyen a su vez múltiples e ineficientes procesos burocráticos, todo lo cual desmantelaría avances en materia de transparencia, estabilidad de sus estructuras y humanidad; logros del Patronato del Hospital Santo Tomás a lo largo de veintidós años.



Por los motivos antes expuestos, los abajo firmantes patronos representantes de los Clubes, solicitamos de manera contundente y respetuosa, que el Señor Presidente de la República de Panamá Laurentino Cortizo Cohen, vete totalmente por inconveniente el Proyecto de Ley 550.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días de marzo de 2022

Dr. José B. Baruco V.
Presidente
Ministerio de Salud

Lic. David Román
Vicepresidente
Club Kiwanis de Panamá

Lic. Jorge Ortega Llamas
Secretario
Club Activo 2030 de Panamá

Lic. Luis Quiroz
Tesorero
Club de Leones de Panamá

Arq. Euribíades Díaz
Vocal
Club Rotario de Panamá

Lic. Dabindranath Rivera
Vicepresidente (Suplente)
Club Kiwanis de Panamá

Ing. Vicente Caropresso
Secretario (Suplente)
Club Activo 2030 de Panamá

Lic. Joaquín Riesen
Tesorero (Suplente)
Club de Leones de Panamá